## LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 370/2019 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, CUFRE Rodolfo Rómulo, JEREZ Elban Marcelino

EXTRACTO: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Viedma e identificadas catastralmente como 18-1-B-002-04B, 18-1-B-002-05B, 18-1-B-002-06A, 18-1-B-002-07, 18-1-B-003-01, 18-1-B-003-02, 18-1-B-003-03, 18-1-B-003-04 con una superficie total de 206.600 m2, destinadas a la construcción del Complejo Deportivo y Recreativo Náutico.

## DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

MILESI RECALT AGOSTINO BIZZOTTO

FERNANDEZ JEREZ MALDONADO MARTINEZ

MORALES VALDEBENITO VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.